

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

MESA
Sexta sesión
celebrada el jueves
30 de noviembre de 1995
a las 9.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESIÓN

Presidente: Sr. FREITAS do AMARAL
(Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

Aprobación del programa del quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas (continuación)

Asignación del tema 164 del programa

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/50/SR.6
1º de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 9.45 horas.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL QUINCUGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACIÓN DE TEMAS (continuación)

Asignación del tema 164 del programa

1. El PRESIDENTE recuerda que, en su segunda sesión, la Mesa decidió aplazar su recomendación sobre la asignación del tema 164 del programa titulado "Normalización de la situación relativa a Sudáfrica", en espera del resultado de negociaciones.
2. El representante de Sudáfrica manifestó su deseo de dirigirse a la Mesa en relación con el asunto, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.
3. Por invitación del Presidente, el Sr. Jele (Sudáfrica) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.
4. El Sr. JELE (Sudáfrica) dice que, desde la sesión anterior de la Mesa para examinar la asignación del tema 164 del programa, su delegación ha celebrado consultas con todas las partes interesadas con miras a hallar una solución de consenso y que se ha logrado una solución de avenencia sobre el procedimiento a seguir. Se convino en que, debido a la importancia política del tema, su examen debía realizarse en sesión plenaria. Tras asignar el tema al Pleno de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea General invitaría a la Quinta Comisión a que presentara observaciones técnicas sobre la aplicación del proyecto de resolución relativo al tema 164, en un plazo determinado. Una vez que el Pleno de la Asamblea haya recibido esas observaciones, la Asamblea General tomaría una decisión en relación con el proyecto de resolución.
5. El Sr. REYN (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que, dado el carácter complejo del asunto, se han celebrado extensas consultas; los miembros de la Unión Europea apoyan plenamente la solución de avenencia descrita por el representante de Sudáfrica.
6. El Sr. BELHIMEUR (Argelia), el Sr. BAKALA (Congo), el Sr. MUTHAURA (Kenya), el Sr. AL-AWDI (Kuwait), el Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao), el Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia), el Sr. PETRESKI (ex República Yugoslava de Macedonia) y el Sr. SALLAM (Yemen) dicen que ellos también apoyan la solución de avenencia.
7. La Sra. WILMSHURST (Reino Unido) dice que su delegación, que solicitó a la Mesa durante su segunda sesión que se aplazara durante algunos días el examen de la asignación del tema 164, apoya plenamente la solución de avenencia alcanzada.
8. El Sr. WANG Xuexian (China) dice que, habida cuenta de los antecedentes históricos singulares de los atrasos en el pago de las cuotas acumulados por Sudáfrica y de los esfuerzos en curso para construir una nueva Sudáfrica, su delegación ve con simpatía la solicitud de cancelación de las cuotas atrasadas. Por lo tanto, apoya la propuesta de que el tema 164 del programa se examine en sesión plenaria y espera que la Asamblea General adopte las decisiones pertinentes.

/...

9. El Sr. LEGAL (Francia) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea y se siente plenamente satisfecho con la solución de avenencia. Nunca se ha cuestionado la legitimidad de la solicitud de Sudáfrica. No obstante, se trata de una cuestión singular sin precedentes, y es necesario que la Asamblea General indique a la Secretaría cómo habrá que realizar la operación contable requerida. Con las orientaciones de la Quinta Comisión sobre los detalles técnicos de la operación, será posible adoptar una decisión apropiada en sesión plenaria.

10. El PRESIDENTE, recapitulando los acuerdos alcanzados en las consultas, dice que la importancia política del tema 164 justifica que se examinen y se adopten decisiones al respecto, directamente en el pleno de la Asamblea. Debido a la complejidad financiera del tema, es procedente que la Quinta Comisión, en consulta con la Secretaría, proporcione al plenario las observaciones técnicas sobre la aplicación del proyecto de resolución que ha de aprobar la Asamblea General para cancelar las cuotas atrasadas de Sudáfrica correspondientes al período comprendido entre el 30 de septiembre de 1974 y el 23 de junio de 1994. Se debe pedir al Presidente de la Quinta Comisión que transmita las observaciones de la Quinta Comisión al Presidente de la Asamblea General para el 12 de diciembre de 1995 a fin de que ésta pueda adoptar medidas al respecto el 15 de diciembre de 1995.

11. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que, dada su importancia política, el tema 164 del programa se examine en sesión plenaria, en la inteligencia de que, debido a la complejidad financiera de la cuestión, se invitaría a la Quinta Comisión a proporcionar observaciones técnicas relativas a la aplicación de todo proyecto de resolución que se someta a la consideración de la Asamblea General en sesión plenaria para la adopción de medidas.

12. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que la Quinta Comisión presente sus observaciones técnicas para el 12 de diciembre de 1995.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.